

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 4.766/2012

Don Miguel Villa Luque, Primer Tte. de Alcalde por Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2012, fueron aprobados provisionalmente los expedientes de modificación de créditos núm. 10/2012 y 11/2012 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 115 de fecha 19 de junio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

EXPEDIENTE NÚM. 10/2012

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplic.Presupuestaria	Denominación	Transf. Positiva
----------------------	--------------	------------------

361.3412.77001	Transfer. por indemn. a Hydra Gestión S.L.	10.989,74 €
	Total	10.989,74 €

FINANCIACION: Bajas en la siguiente aplicación

Aplic. Presupuestaria	Denominación	Transf. Negativa
361.3421.62226	Estadio municipal de fútbol	10.989,74 €
	Total:	10.989,74 €

EXPEDIENTE NÚM. 11/2012

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplic.Presupuestaria	Denominación	Transf. Positiva
131.2412.44001	Transferencias A.G.I.L.	20.000,00 €
	Total	20.000,00 €

FINANCIACION: Bajas en la siguiente aplicación

Aplic.Presupuestaria	Denominación	Transf.Negativa
122.1110.12000	Retribuciones salariales funcionarios A1	10.000,00 €
122.1110.13000	Retribuciones básicas personal laboral	10.000,00 €
	Total	20.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lucena, 9 de julio de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.